



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2022

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



## ACTA DE SESIÓN CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO OAXACA.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, perteneciente al Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día nueve de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N de esta localidad, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como objetivo aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero fracción XI, en relación con los artículos 45,46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49,50,68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
2022

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Lista de asistencia. -----
- Segundo.** Declaratoria del quórum legal. -----
- Tercero.** Instalación legal de la sesión. -----
- Cuarto.** Aprobación del orden del día. -----
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. -----
- Octavo.** Asuntos generales. -----
- Novena.** Clausura de la sesión. -----

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
2022

Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a los que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Raymundo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo me gira instrucciones como Secretaria Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo como sigue:

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
2022

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

-----**Primero. Lista de asistencia.** Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, se procede al siguiente punto. -----

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dto. Villa Alta, Oax.  
2022



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**Segundo.** Declaratoria del quórum legal. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ**, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".-----

**Tercero. Instalación legal de la sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal constitucional C. **RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:20 horas, del día nueve de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.-----

**Cuarto. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presente es en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.-----

**Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.** Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Una vez concluido la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente -----

**Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.-----

**Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.** Se procedió a la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el Municipio y que, comprende los siguientes ejes:

- 1) Eje I. Personas. Municipio Incluyente con Desarrollo Social; -----

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 54 596 17  
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

  
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022  
**MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2022

- 2) Eje II. Planeta. Municipio Sustentable. -----
- 3) Eje III. Prosperidad. Municipio Productivo e innovador. -----
- 4) Eje IV. Paz. Municipio Seguro; -----
- 5) Eje V. Alianzas. Municipio Moderno y Transparente, mismo que se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

## ACUERDOS

**Único.** – Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

**Octavo. Asuntos generales.** No existen asuntos generales que tratar.

**Novena. Clausura de la sesión.** El ciudadano **RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ**, Presidente Municipal Constitucional me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 20:30 horas del día nueve de junio de 2020 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

### INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

**C. RAYMUNDO CRUZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**C. LORENA SALVADOR POLICARPO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Baltazar Yatzachi El Bajo,  
Distrito Villa Alta, Oax.  
2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



REGIDURÍA  
DE HACIENDA

  
C. ERIKA MARCOS SÁNCHEZ  
REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022



REGIDURÍA  
DE SALUD

Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022



C. SEGISMUNDO SALVADOR LÓPEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. JULISSA MARCOS SÁNCHEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

Doy fe



C. CRISÓFORO RAMÍREZ VARGAS  
REGIDOR DE OBRAS



Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar  
Yatzachi El Bajo,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.